



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Toño

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año 2014, páginas 398-399-3-16, se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **Acta N0.04**, en Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, en la Sala Corporativa, el día **Viernes 13 de enero del dos mil quince**, hora 3:30 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Doctor Miguel Antonio Fajardo; con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, José Armando Arriaga Milla, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras, con la ausencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza, con excusa y y de la Secretaria Municipal que dá fe de todo lo actuado. Se desarrolló la siguiente agenda: 1.) Verificación del Quorum, 2.) Apertura de la Sesión, 3.) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4.) Oración a Dios, 5.) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, 6) Lectura de correspondencia, 7) Presentación Plan de Seguridad, 8) Discusión y aprobación Reglamento Mercado La Concepción, 9) Aprobación eglamento CAINE, 10) Aprobación permiso de operación de negocios y presentación Informe de Amnistía Tributaria, 11) Aprobación de tercera ampliación presupuestaria 2015, 12) Participación de ciudadanos, 13) Acuerdos y Resoluciones, 14) Cierre de la Sesión. Y se continuo con el desarrollo de los puntos siguientes: 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 7..... 8..... 9..... **10.) Aprobación permiso de operación de negocios y presentación Informe de Amnistía Tributaria.**

10.2) INFORME RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONADOS DURANTE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE, 2014.

Concepto	Saldo 10/11/14	Saldo 01/01/14	Recuperado
Bienes Inmuebles	L.8,564,540.76	L.8,299,838.00	L.305,717.16
Industria y Comercio	L.2,439,326.50	L.3,118,254.50	L.82,982.73
Servicios Públicos	L.224,162.00	L.366,894.58	L.23,244.74
Contribución por mejoras. saldo al 31/7/2014.	L.3,003,679.13	L.2,884,741.03	L.119,238.10
TOTAL		L.14,669,728.11	L.531,182.73

A.) Intereses condonados de bienes inmuebles Lps.264,702.76

B.) Intereses condonados de Industria, comercio y servicios Lps.24,065.00

Visto y discutido el presente informe por la Corporación Municipal, aprobaron el presente informe y acordaron remitirlo a la Contadora Municipal para que realice el descargo de la morosidad condonada contablemente. 11..... 12..... 13..... 15. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para que conste. Firma y sello Miguel Antonio Fajardo, Alcalde Municipal, f) Ana María Orellana Haylock, f) José Abel Méndez Méndez, f) Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, f) José Armando Arriaga Milla, f) Néstor Gerardo Urquía González, f) Mario Roberto Cantarero Benítez, f) Armando Vindel Meza Sabillón, f) Ángel Ricardo Fiallos Flores, f) Mercedes Manzanares Meza, f) José Inés Portillo Contreras, Firma y Sello de Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

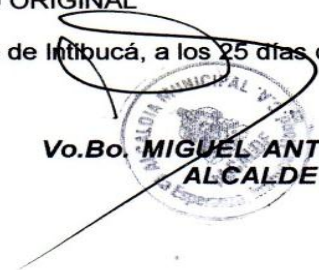
ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince.

M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

